



**La Universidad Nacional Autónoma de México,
a través del**

Programa Único de Especializaciones en Ciencias Biológicas, Físicas y Matemáticas

Con fundamento en los artículos 3°, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° de la Ley General de Educación; 1° y 2°, fracción I, de su Ley Orgánica; 1°, 4° y 87° de su Estatuto General; 1°, 4°, 41°, 51° y 52° del Reglamento General de Estudios Universitarios; 1°, 2°, 12°, 13° y 16° del Reglamento General de Inscripciones; 1°, 8° y 71° fracción IV del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP); y 3° inciso "i" y 10° de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, en relación con el artículo sexto transitorio del RGEP.

CONVOCA

A los aspirantes mexicanos y extranjeros interesados en participar en el proceso de selección para ingresar al semestre 2023-1 que iniciará el 8 de agosto de 2022 en alguno de los siguientes planes de estudio ofertados:

Especialización en Biología para el Bachillerato
Especialización en Física para el Bachillerato
Especialización en Matemáticas para el Bachillerato
Especialización en Pensiones

Requisitos y Condiciones

Los interesados en participar deberán cumplir con las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en el Instructivo correspondiente a esta Convocatoria (misma que estará disponible a partir del 22 de abril de 2022 en <https://www.fcencias.unam.mx/estudiar-en-ciencias/estudios/especializaciones>, en el entendido de que, **al registrarse al proceso de selección, el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria y su Instructivo.**

El aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en el Instructivo de la presente Convocatoria:
 - a. Realizar el registro en las fechas y sitio establecidos.
 - b. Entregar la documentación solicitada.
 - c. Cumplir en tiempo y forma el proceso de selección detallado.
 - d. Consultar los resultados del proceso de selección.
2. Tener el 100% de créditos de una licenciatura.
3. Cumplir con el proceso de selección establecido por el Comité Académico del Programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso del plan de estudios al que desea ingresar, sus normas operativas y los especificados en el instructivo de la convocatoria.
4. Realizar los trámites de inscripción, en caso de ser aceptado, de acuerdo a lo señalado en el *Instructivo de Inscripción*.

Restricciones

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- b) Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado o sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad a la conclusión del proceso de selección o en cualquiera de sus etapas, aun cuando el aspirante resulte seleccionado, se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de Inscripción*, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

Informes:

Coordinación del Programa Único de Especializaciones en Ciencias Biológicas, Físicas y Matemáticas

División Académica de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias

Edificio "O" Planta Baja, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Cd. Mx, México.

Correo electrónico: daip-posgrado@ciencias.unam.mx

Tel: 55 5622.4938

Horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hrs.

Página Web: <https://www.fciencias.unam.mx/estudiar-en-ciencias/estudios/especializaciones>

IMPORTANTE: EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 9º, FRACCIÓN V Y 40º DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LOS DATOS PERSONALES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPIRANTES QUE SE REGISTREN AL PROCESO DE SELECCIÓN.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobada por el Comité Académico el 22 de abril de 2022.

**EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA ÚNICO DE
ESPECIALIZACIONES EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS**